



Bienvenida

Los temas destacados de la presente edición del Boletín Internacional son:

- **El nuevo sistema europeo de supervisión financiera.** (CE: Consulta pública sobre la revisión del Sistema Europeo de Supervisión Financiera. Abril 2013).
- **Las nuevas directrices internacionales en los procesos de determinación de índices.** (IOSCO-ESMA-EBA: Principios sobre índices financieros. Julio 2013.)
- **Los acuerdos entre los colegios de supervisión de Entidades de Contrapartida Central.** (ESMA: Directrices y recomendaciones sobre los acuerdos escritos entre miembros de los colegios de supervisión de Entidades de Contrapartida Central (Central Counterparties (CCPs)). Junio 2013.)
- **Las políticas y prácticas de remuneración en la MiFID.** (ESMA: Directrices sobre políticas y prácticas de remuneración en la MiFID. Junio 2013).
- **Los principios para la valoración de las IICs.** (IOSCO: Principios para la valoración de Instituciones de Inversión Colectiva. Mayo 2013.)
- **Crowdfunding:** una nueva forma de captación de ahorro del público. Julio 2013.

En el seno de la **UE**, la tramitación de proyectos relevantes de Directivas y Reglamentos ha continuado su avance. En las normas sobre abuso de mercado, se han logrado acuerdos entre el Consejo y el PE sobre los textos de la MAD/MAR y de la Directiva sobre sanciones criminales.

También se han alcanzado recientemente acuerdos en el seno del Consejo sobre: 1) la normativa MiFID/MiFIR y se espera un texto definitivo para el último cuatrimestre del año, y 2) sobre el Reglamento sobre los Productos de inversión empaquetados para los inversores minoristas (*Packaged Retail Investment Products* (PRIPs)).

La Directiva que modifica la Directiva 2004/109, sobre la armonización de los requisitos de transparencia de los emisores está a punto de ser publicada.

En este periodo se han publicado en el Boletín Oficial de la UE, entre otras disposiciones de relevancia, los Reglamentos sobre fondos de capital riesgo y fondos de emprendimiento social europeos, la Directiva y Reglamento sobre supervisión prudencial de entidades crediticias y empresas de inversión y el Reglamento sobre Agencias de Calificación Crediticia (CRA3).

Además, la CE ha publicado dos consultas: 1) sobre la revisión del Sistema Europeo de Supervisión Financiera al mismo tiempo que está trabajando en el Mecanismo Único de supervisión único (Ver resumen de la consulta en este número), y 2) sobre fondos de inversión a largo plazo.

ESMA está realizando un importante trabajo de desarrollo de las normas comunitarias. En este periodo ha publicado:

- el proyecto de normas técnicas de regulación sobre tipos de Fondos de Inversión Alternativos (DGFIA) y,
- las Directrices sobre los acuerdos escritos entre miembros de los colegios de supervisión de Entidades de

Contrapartida Central del Reglamento EMIR y las Directrices sobre políticas y prácticas de remuneración en la MiFID (ver resúmenes de estas dos últimas en este número).

También ha publicado, conjuntamente con la EBA, los principios para la fijación de índices financieros (ver artículo sobre los principios de IOSCO para índices financieros).

Otros documentos de interés emitidos por ESMA en los últimos cuatro meses son: las Directrices sobre acuerdos de interoperabilidad de las Entidades de Contrapartida Central del Reglamento EMIR, las Directrices sobre el ámbito del Reglamento CRA3, las Directrices sobre políticas remunerativas adecuadas en la DGFIA, y las muy recientes Directrices sobre el modelo de MoU sobre asesoramiento, cooperación e intercambio de información sobre la supervisión de las entidades de la DGFIA. (Ver enlaces en Documentos de interés).

Los documentos a consulta de ESMA han versado sobre los temas siguientes: situaciones específicas de publicación automática de suplemento de folleto en emisiones/ofertas públicas, obligación de remisión de información de los artículos 3 y 24 de la DGFIA, requisitos de información para la evaluación de adquisiciones e incrementos de participaciones cualificadas en firmas de inversión, obligación de compensación centralizada en el Reglamento EMIR, implementación del nuevo Reglamento CRA3, tratamiento de contrapartes no comunitarias en el Reglamento EMIR e inspección de la información financiera publicada por los emisores.

IOSCO ha emitido principios sobre fondos cotizados, sobre valoración de IICs y sobre índices financieros. (Se pueden encontrar resúmenes de los principios sobre IICs y sobre índices financieros en este número). También ha publicado informes sobre los desafíos tecnológicos de la supervisión, y sobre la investigación y persecución de la manipulación del mercado. (Ver enlaces en Documentos de interés). Las consultas públicas se han referido a: cuestiones regulatorias surgidas por los cambios en las infraestructuras de los mercados, índices financieros, acceso de las autoridades a Registros de Operaciones y, por último, a la regulación de productos estructurados dirigidos a minoristas.

Se pueden consultar resúmenes de todos los documentos a consulta en las secciones correspondientes de este Boletín Internacional y de la página web de la CNMV.